



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 8 de abril de 2020

SDM-SC- 67015

Señor (a):

MARÍA NELSY PACHÓN BARRIOS

Calle 2 A No, 1-39 Este Barrio Julio Rincón Soacha

Teléfono. 3185175198-9013254

Soacha

REF: SDM-DGC-58097-2020/ SDM 50925 de 20

Respetada señora PACHÓN, cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **11001000000023495709** de fecha **30 de junio de 2019**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

En consecuencia, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DIRECCION NO EXISTE** tal como se muestra a continuación:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : MARIA NELSY PACHON BARRIOS

TÍTULO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA- 52635606

ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Dirección de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CLL 2A1 39 ESTE

Municipio: SOACHA

Teléfono: 7828577

Departamento: CUNDINAMARCA

Correo Electrónico:

Teléfono móvil:

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

472	Motivos de Devolución	1. Desconocido	2. No Existe Número		
	3. Rehusado	4. No Reclamado			
	5. Cerrado	6. No Contactado			
	7. Fallecido	8. Apartado Clausurado			
	9. No Reside	10. Fuerza Mayor			
Fecha 1:	DIA MES AÑO	R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor:			Nombre del distribuidor:		
C.C. 20 ABR 2020			No hay placa		
Centro de Distribución:			Centro de Distribución:		
Observaciones:			Observaciones:		

ASOCIACIÓN DE USUARIOS: (01-13) 4724000 - 01 8000 111 210 - SERVICIO AL CLIENTE 472.COM.CO

Remitente

Nombre Razón Social: ALUMINIO DE BOGOTÁ - Soacha (Queluz)

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código postal: 111611000

Envío: RA25912637200

Destinatario

Nombre Razón Social: MARIA NELSY PACHON BARRIOS

Dirección: Calle 2A1 39 ESTE BARRIO JULIO RINCON

Ciudad: SOACHA

Departamento: CUNDINAMARCA

Código postal: 250055276

Fecha admisión: 17/04/2020 15:37:10



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 8 de abril de 2020

SDM-SC- 67015

Señor (a):
MARÍA NELSY PACHÓN BARRIOS
Calle 2 A No. 1-39 Este Barrio Julio Rincón Soacha
Teléfono. 3185175198-9013254
Soacha

REF: SDM-DGC-58097-2020/ SDM 50925 de 2020

Respetada señora PACHÓN, cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **11001000000023495709** de **fecha 30 de junio de 2019**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DIRECCION NO EXISTE** tal como se muestra a continuación:

NOMBRE / RAZON SOCIAL :	MARIA NELSY PACHON BARRIOS
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA- 52635606
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

os de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CLL 2 A1 39 ESTE	Departamento:	CUNDINAMARC
Municipio:	SOACHA	Correo Electrónico:	
Teléfono:	7828577	Teléfono móvil:	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 04/07/2019 08:44:24

Orden de servicio: 12107788 RA143897407CO

Remitente: 1111 678

Destinatario: 1111 587

Remitente: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad - Dirección de Tránsito y Circulación

Referencia: 11001000000023495709 Teléfono: 3649400 EXT 6330 Código Postal: 1111000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111007

Nombre Razón Social: MARIA NELSY PACHON BARRIOS (CONR99)

Dirección: CL 2 A 30 ESTE Código Postal: 220010000 Código Operativo: 1111007

Ciudad: SOACHA Depto: CUNDINAMARCA

Peso Factura: \$1.300

Peso Volumétrico: \$1.300

Peso Factura: \$1.300

Valor Declarado: \$1.300

Valor Flete: \$5.200

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$1.300

Causal Evoluciones:

Retenido: ☒ No existe ☐ No existe ☐ No existe ☐ No existe ☐ No existe ☐ No existe

Cancelado: ☐ No existe ☐ No existe ☐ No existe ☐ No existe ☐ No existe ☐ No existe

Firma nombre y/o sello de quién recibe:

C.C. Tel. Hora 10:07

Fecha de entrega:

Destinatario:

C.C. ISRAEL RODRIGUEZ C.C. 80.355.756

Observaciones del cliente: COMPARENDO No hay coll 2A con 1B

05 JUL 2019

OTM SUR

11113871111678RA143897407CO

Remitente: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad - Dirección de Tránsito y Circulación

Destinatario: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad - Dirección de Tránsito y Circulación

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. RESOLUCION AVISO 128 DEL 2019-07-19 NOTIFICADO 26/07/2019.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos treinta (30) días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 964934 de fecha 9/05/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

En relación a la solicitud de expedir certificación que usted como propietaria era la persona que iba conduciendo el vehículo, me permito informarle el comparendo 11001000000023495709 de fecha 30 de junio de 2019, está regulado por la ley 1843 de 2017 que en su art 8 parágrafo 1 establece:

"Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

en el Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito.

Parágrafo 1º. El propietario del vehículo será solidariamente responsable con el conductor, previa su vinculación al proceso contravencional, a través de la notificación del comparendo en los términos previstos en el presente artículo, permitiendo que ejerza su derecho de defensa."

Era en audiencia pública ante la Autoridad de Tránsito, el espacio procesal establecido para debatir la responsabilidad contravencional, que le ha sido endilgada.

Ahora respecto a la solicitud de DEBIDO PROCESO, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

com_numero	...	DOCUM...	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACITOR	TEL. INFRACITOR	CONTRAVENCION	DESCR
11001000000023495709	1	52635606	MARIA	PACHON	06/30/2019	DNR994	VIGENTE	414100	CLL 2 A1 39 ESTE	7828577 -	C02	ESTAC

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

11001000000023495709

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

06/30/2019 08:42:00

C.02

DNR994

[Ver Comparendo](#)

[Ver Comparendo Notificado](#)

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

NANCY CAROLINA LARA NIÑO

SDM

CENTRO DE GESTIÓN

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

52635606

MARIA NELSY PACHON BARRIOS

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2019-7-3 12:6:37.0

(1) Generación archivo comparendo



2019-7-11 20:23:56.0

(3) Registro devolución, Causal: OTROS: NO EXISTE
NUMERO-DEV. A REMITENTE



2019-7-25 1:27:49.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION
4450 128 DEL 2019-07-19 NOTIFICADO 26/07/2019



2019-7-25 1:43:52.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

[Volver](#)

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



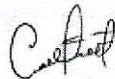
SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

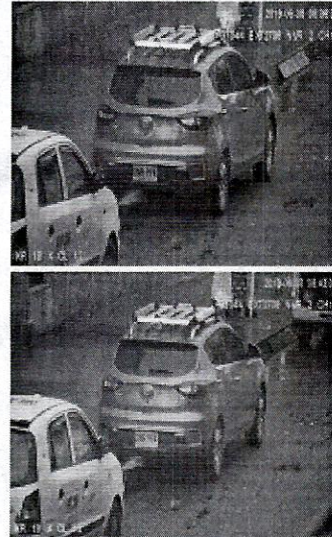


COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023495709
Fecha de Imposición: 03 de julio de 2019



Consulte la orden de comparendo y la existencia de la infracción en:
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 30 de junio de 2019 08:42:00	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 18 - CL 12 - LOS MARTIRES	
OBSERVACIONES EXISTE VIDEO DE LA INFRACCIÓN. VEHICULO ESTACIONADO EN SITIO PROHIBIDO	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre MARIA NELSY PACHON BARRIOS	Tipo y No. Identificación CC 52635606
Dirección: CLL 2 A1 39 ESTE	SOACHA
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Placa DNR994	
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción: NANCY CAROLINA LARA NIÑO Placa: 90205	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: NANCY CAROLINA LARA NIÑO Placa: 090205 



Respetado(a) señor(a) **PACHON**

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 759 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa DNR994 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

Por lo anterior, es su deber **identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación.** En su defecto, y, en todo caso,

como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

... Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de pago de multas, o presentar el comparendo en la oficina de atención al ciudadano.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 12107795

Fecha Pre-Admisión: 04/07/2019 08:44:24



RA143897407C0

1111
678

Remite: Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de procesos Administrativos)
Dirección: Calle 12 N° 37 - 35 NIT/COT: 622299001
Referencia: 11001000000023495709 Teléfono: 3342408 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111597

Causal Devoluciones:

RE Referencia
NE No existe
NE No existe
NE No existe
NE No existe
NE No existe
NE No existe
NE No existe

CA Causa
CA Causa
CA Causa
CA Causa
CA Causa
CA Causa
CA Causa
CA Causa

Destinatario: Nombre/Razón Social: MARIA NELSY PACHON BARRIOS DNR994
Dirección: CLL 2 A1 30 ESTE Código Postal: 200055266 Código: 1111573
Tel: 1528577-0 Depto: CUNDINAMARCA

Firma nombre y/o sello de quien recibe

C.C. Tel. Hora 10:07

Fecha de entrega:
Distribuidor:

C.C. ISRAEL RODRIGUEZ
C.C. 80.355.756

Fecha de entrega: 05 JUL 2019

STB SUR

BOGOTÁ

1111
587

UAC CENTRO
CENTRO A



1111587111167894143897407C0

Alcalde Mayor de Bogotá D.C. Calle 12 N° 37 - 35 Bogotá D.C. Teléfono: 3342408 EXT 6310 Código Postal: 111611000 NIT/COT: 622299001

El presente documento es un correo certificado nacional emitido por el Servicio Postal Nacional S.A. NIT 900.062.917-9. El presente documento es un correo certificado nacional emitido por el Servicio Postal Nacional S.A. NIT 900.062.917-9.

STTB

COMPARENDOS

04/08/202

mkadri

RESOLUCIONES

<Resoluciones

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001- BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 23495709

11001000 000023495709

Fecha: 06/30/2019

Placa: DNR994

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...

Número: 52635606

Nombre: MARIA NELSY PACHON BARRIOS

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	964934	2	AUDIENCIA PUBLICA	08/05/2019	09/04/2019
2019	964934	3	FALLO	09/05/2019	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :

MARIA NELSY PACHON BARRIOS

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :

CÉDULA CIUDADANÍA - 52635606

ESTADO DE LA PERSONA :

ACTIVA

datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:

CLL 2 A1 39 ESTE

Departamento:

CUNDINAMARCA

Municipio:

SOACHA

Correo Electrónico:

Teléfono:

7828577

Teléfono móvil:

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

472	Motivos de Devolución	☐ 1 ☐ 2 Desconocido	☒ 1 ☐ 2 No Existe Número
		☐ 1 ☐ 2 Rehusado	☐ 1 ☐ 2 No Reclamado
		☐ 1 ☐ 2 Cerrado	☐ 1 ☐ 2 No Contactado
		☐ 1 ☐ 2 Dirección Errada	☐ 1 ☐ 2 Apartado Clausurado
☐ 1 ☐ 2 No Reside	☐ 1 ☐ 2 Fallecido	☐ 1 ☐ 2 Fuerza Mayor	

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
C.C. Joel Barajas						C.C.					
Centro de Distribución: C.C. 79.835.636						Centro de Distribución:					
Observaciones:						Observaciones:					
20 ABR 2020 no hay y leces Ant											



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20055

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-0/ MARIA NELSY PACHON BARRIOS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-67015 d eI 08 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (9) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

0.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00am por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)